

RESOLUCION Nº 99.1.1.1. 00851

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de febrero de 1999, con solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando Nº SC.DJC.99.0602 de 6 de abril de 1999, ha emitido informe favorable ante su aprobación;

EN EJERCICIO de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. A06-1999 de 23 de octubre de 1998;

R E S U E L V O :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y Firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

7 ABR. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

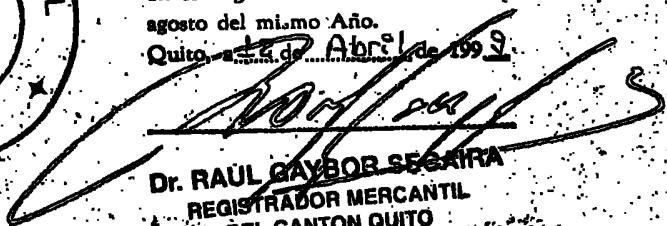
000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

7000



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 828 del Registro Mercantil tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito a 12 de Abril de 1992


Dr. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO